

**RESOLUCIÓN RECTORAL N° 02
DEL 05 DE FEBRERO DE 2024**

Por medio de la cual se fija el cronograma de fechas de grado privados de la Institución Universitaria Marco Fidel Suárez

El Rector de la Institución Universitaria Marco Fidel Suárez, en uso de sus facultades legales y reglamentarias en especial las conferidas por la resolución 000708 13 ENERO 2020, y

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Para la debida organización académica se hace necesario estipular las fechas en las cuales se llevará a cabo en la Institución Universitaria los grados privados.

SEGUNDO: Que mediante la presente resolución se fijaran las fechas para entrega de documentos, estipulados para la recolección de vistos buenos y entrega en la secretaría general para autorización de grados privados.

TERCERO: Que con ocasión al aumento de graduandos y teniendo en cuenta la recurrente solicitud de grados privados se hace necesario brindar el mayor grado de atención exclusiva y celeridad a nuestros estudiantes, teniendo como finalidad garantizar el acceso efectivo, oportuno y de calidad.

CUARTO: En virtud de lo anterior se ha considerado estipular mediante resolución las fechas en las cuales los estudiantes que cumplan con los requisitos previos y que deseen graduarse de manera privada puedan prever con antelación su cumplimiento para optar por su título.

Que, en virtud de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Estipular la presente agenda donde se llevarán a cabo los grados privados previo cumplimiento de los requisitos. Así;

PROGRAMACIÓN GRADOS PRIVADOS 2024				
PERIODO	Aplica para egresados que cumplen todos los requisitos a más tardar en:	Inscripción, recepción de documentos y paz y salvo de requisitos		GRADUACIÓN
		INICIO	FIN	
2024 - 1	Febrero 2024	22 de febrero 2024	05 de marzo 2024	5 de abril 2024

PROGRAMACIÓN GRADOS PRIVADOS 2024				
PERIODO	Aplica para egresados que cumplen todos los requisitos a más tardar en:	Inscripción, recepción de documentos y paz y salvo de requisitos		GRADUACIÓN
		INICIO	FIN	
	Abril de 2024	22 de abril 2024	7 de mayo 2024	7 de junio 2024
	junio de 2024	22 junio 2024	02 de julio 2024	02 de agosto 2024
2024-2	Agosto de 2024	22 agosto de 2024	11 de septiembre 2024	11 de octubre 2024
	Octubre de 2024	22 de octubre 2024	5 noviembre de 2024	5 de diciembre

ARTÍCULO SEGUNDO: El procedimiento de grado finaliza y es efectivo con la entrega completa de los requisitos, paz y salvos por todo concepto, pago y entrega de documentos finales en las fechas establecidas. En ausencia de uno de estos o entrega posterior, el estudiante deberá acogerse a otra fecha de grado.

ARTICULO TERCERO: Notifíquese la presente resolución por el medio más expedito, para tal efecto el correo institucional y publíquese en la pagina institucional.


ARTICULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bello Antioquia, a los cinco (05) días del mes de febrero del 2024.



GUSTAVO ADOLFO MORENO LÓPEZ
Rector



PAULA ANDREA CHICA MARTINEZ
Secretaria General